



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-01-25953

CORDOBA, 13 JUN 2001

VISTO el viaje que debió realizar a Buenos Aires durante los días 14 y 15 de junio del corriente año la Prof. María Cristina Costa, a fin de asistir a la VII Reunión Plenaria CIPEB (Consejo Interuniversitario para la Enseñanza de la Biología); atento a la legislación vigente y lo establecido en el Dto. 1.343/74,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

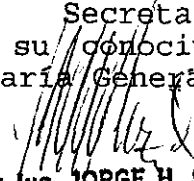
R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y disponer que el gasto sea afrontado con partidas de **RECURSOS PROPIOS - Fuente 12**, y se haga entrega a la Prof. María Cristina Costa, de un pasaje Córdoba - Buenos Aires - Córdoba más el importe correspondiente a dos (2) días de viático, con motivo del viaje de referencia.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ov

  
ING. HECTOR GABRIEL TAVELA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

327